



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA N° 5

**REUNIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DEL AÑO 2009 DE LA COMISION CONJUNTA
DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Germán C. Garavano, Fiscal General, Mario J. Kestelboim, Defensor General y Bettina Castorino, Defensora General Adjunta, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Rodolfo Medina por la AGT, Miguel Ángel Espiño y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García y Jorge Costales por la DG, en Combate de los Pozos 155, 7 piso, de esta Ciudad y en presencia de quien suscribe como Secretaria ad-hoc de la Comisión Conjunta, Cecilia de Villafañe, para abordar el tratamiento del siguiente orden del día:

- 1.- Tratamiento de la situación del edificio de Irigoyen.
- 2.- Observaciones de la UAIMP al proyecto de reglamento interno del Ministerio Público.
- 3.- Evaluación del personal de la UAIMP
- 4.- Varios.-

Punto 1.-

Con relación a la situación del edificio de Irigoyen se pone en conocimiento a los titulares que la nota -reiteratoria- dirigida al Consejo de la Magistratura con fecha 12 de febrero de 2009 donde se fija la posición del Ministerio Público con respecto a la posible cesión del referido inmueble, al día de hoy no ha sido contestada.

Los titulares del Ministerio Público resuelven esperar para confeccionar el proyecto de distribución de los espacios de dicho edificio entre las tres áreas, hasta que el Consejo de la Magistratura adopte una decisión definitiva respecto de la cesión de dicho inmueble a este Ministerio.

A continuación de esta sesión los titulares del Ministerio Público tiene una reunión con los miembros de la CODE y aprovecharán para abordar este tema a fin de implementar una solución .

Punto 2.-

Los titulares deciden girar previamente el proyecto de reglamento interno del Ministerio Público, por el plazo de diez días, vía e-mail a las dos Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, y a los 3 gremios pertinentes, ello a los fines de su consideración.

Punto 3.-

Se informa a los titulares que la auditora Dra. Alicia Boero entregó a la Secretaría de la Comisión Conjunta las evaluaciones de todo el personal que desempeña funciones en la UAIMP. Asimismo, la fiscalía presenta un proyecto de resolución de normalización de dicho personal para ser considerado por los presentes. Luego de un intercambio de opiniones se decide que previamente deberá aprobarse el plan anual de auditoria. En este sentido, el Dr. Garavano manifiesta que querría antes que nada, zanjar algunas cuestiones técnicas con la auditora con relación a un punto que tiene que ver la fiscalía,

con todo el análisis de la implementación de política judicial, atento que la Dra. Boero indica que “va a controlar los procedimientos, los circuitos, de conformidad con los principios de economía, eficacia y eficiencia”. Asimismo, quisiera saber cuales son los alcances que la auditora le da a esos términos, ya que en realidad la eficiencia supone la eficacia y también supone a la economía. Observa el Dr. Garavano que allí hay un problema técnico que pretende que ella aclare, y que especifique, ya que es un problema técnico bastante serio, teniendo en cuenta que son los objetivos de acuerdo a los cuales van a hacer la auditoria, que procedimientos va a administrar y cual es el principio que realmente va a aplicar: si es un tema de eficiencia, de eficacia o de economía, y que si bien están subsumidos unos a otros, a la vez tienen matices y son diferentes. En otro orden de ideas, dice que el punto de la declaración jurada también podría traer algún problema y que es para considerar.

Por su parte el Defensor General Dr. Mario J. Kestelboim, quiere que la auditora aclare lo expuesto en el plan de trabajo sobre el control concomitante y ex Post.

La AGT informa que se le solicitó a la auditora que incorpore un programa de relevamiento de los controles de seguridad en los edificios donde haya dependencias del MP.

En orden a lo expuesto los titulares de la Comisión Conjunta de administración, acuerdan invitar a la Dra. Alicia Boero a la reunión de la Comisión Conjunta que se realizará el día miércoles 11 de marzo a las 12 horas para pedirle precisiones respecto de la planificación global del 2009.

Varios.-

Se pone a consideración la propuesta de la AGT de introducir un link en la página de Internet perteneciente al Ministerio Público, Comisión Conjunta, a denominarse “UAIMP-Recomendaciones”, con la finalidad de publicar allí todas las “recomendaciones” que gire la Unidad Auditoria Interna a la Comisión Conjunta del Ministerio Público. Los titulares expresan su conformidad al respecto.

La Secretaria comunica la recepción de un oficio del Administrador General del Poder Judicial C.A.B.A. a fin de que este Ministerio informe si estima pertinente la inclusión del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 1725 de esta ciudad, en el proceso licitatorio para la adquisición de un sistema de señáletica e identidad visual, y en su caso remita las especificaciones técnicas y estime presupuesto. Los presentes resuelven que por Secretaría ad-hoc se gire una nota al Señor Administrador informándole que no existe interés por parte de este Ministerio en incorporar el citado inmueble en el proceso licitatorio referido.

La Secretaria pone en conocimiento de los titulares que aún no se ha remitido el acta N° 2 de la reunión del día 11 de febrero del corriente año, la cual fuera remitida al Dr. Cevasco para su firma.

Se informa a la Comisión Conjunta que en relación a las notificaciones de los oferentes de la obra de Tacuarí N° 138, para readecuación de Planta Baja, sector frente, la Empresa Buenos Aires Urbano S.R.L no pudo ser notificada de quien resultó ser el adjudicatario de la contratación. Se acuerda con la FG que la Secretaría ad- hoc remita a la mesa de entradas de la Fiscalía las actuaciones, a efectos de que la misma proceda a realizar una nueva notificación en el domicilio pertinente .

LA FG pone a consideración de los titulares la “Contrata y Orden de Ejecución” de la obra de Tacuarí N° 138, aprobando la Comisión Conjunta el contenido de la misma y autorizando para su firma al Sr. Miguel Ángel Espiño, titular de la unidad operativa de adquisición de la Fiscalía General, en representación a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Finalmente, atento la situación en la que se encuentra el edificio de Combate de los Pozos, y ante la posibilidad de no continuar con el alquiler del mismo, la AGT anticipa a la Comisión Conjunta que habría un inmueble para ser ocupado por el MP. El mismo se encuentra ubicado en la calle Lima 241 entre Alsina y Moreno. Los titulares deciden ir a una negociación con los dueños de este inmueble. Para ello como primer paso deciden

que por intermedio de la Secretaría ad-hoc se confeccione una nota al Banco Ciudad requiriendo la tasación oficial del precio del alquiler del inmueble referido.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando por ante mí.-

LAURA C. MUSA
Asesora General Tutelar

GERMAN C. GARAVANO
Fiscal General

MARIO J. KESTELBOIM
Defensor General

BETTINA CASTORINO
Defensora General Adjunta